

La consejera, Lola Moreno, visitó esta semana este recurso que se presta a través de la Fundación Padre Garralda

La Comunidad atiende a mujeres reclusas y ex reclusas con hijos carentes de apoyo familiar

- El servicio cuenta con 18 plazas y en esta legislatura ha atendido a un total de 39 mujeres y 36 menores

09 de febrero de 2019.- La Comunidad de Madrid, a través de la Red de Centros y Servicios para la Atención Integral de Mujeres en situación de especial vulnerabilidad, ayuda a mujeres reclusas y ex reclusas de la región, carentes de apoyo familiar y de recursos económicos. El servicio cuenta con 18 plazas y en esta legislatura ha atendido a un total de 39 mujeres y 36 menores.

La consejera de Políticas Sociales y Familia, Lola Moreno, ha visitado esta semana este recurso gestionado actualmente por la Fundación Padre Garralda, donde ha podido conocer el funcionamiento de un centro que ofrece a estas mujeres y a sus hijos, un alojamiento seguro, su manutención y otros gastos necesarios. Además, ofrece un tratamiento integral de recuperación para favorecer, desde los ámbitos psicológico, educativo, socio-laboral y jurídico, la normalización de su unidad familiar, la superación de los efectos de la violencia en los casos en los que la haya habido, y, en definitiva, la recuperación de su autonomía personal.

Para Moreno, “se trata de establecer espacios y tiempos de convivencia entre madres y menores que estrechen los lazos afectivos y fortalezcan el vínculo de la relación materno-filial, a la vez que se ofrece a estas mujeres las herramientas necesarias para recuperar el control de sus vidas”.

La Fundación Garralda es una entidad con más de 40 años de experiencia dedicada a la integración social de personas que se encuentran en situaciones de especial vulnerabilidad: reclusas y ex reclusas, madres en riesgo de exclusión social, enfermos drogodependientes, niños que viven en prisión, personas sin hogar en fase terminal, etc. “Gracias a su experiencia, a su conocimiento y a la profesionalidad y cercanía de todas las personas que forman parte de la Fundación Padre Garralda, podemos hacer realidad el compromiso del Gobierno de la Comunidad de Madrid con las personas que necesitan un mayor apoyo social”, ha recordado la consejera.

RED DE ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES

La Red de Centros y Servicios para la Atención Integral de mujeres en situación de especial vulnerabilidad de la Comunidad de Madrid es un proyecto pionero en España, que puso en marcha el Gobierno regional en el año 2005, cuando aprobó la primera Ley autonómica en España contra la violencia de género. Una red referente, tanto por su extensión como por la atención integral que ofrece, cuya finalidad es conseguir la recuperación e inserción social, atendiendo cada circunstancia de manera individualizada.

Dentro de esta Red, la Comunidad ofrece, entre otros servicios, 25 centros residenciales (313 plazas) entre los que dispone de centros de emergencia que dispensan un alojamiento seguro e inmediato y que sirven de apoyo en los primeros momentos de toma de decisión; centros de acogida, en los que se diseñan proyectos individualizados de acompañamiento para ayudar a estas mujeres y a sus hijos a su recuperación; y pisos tutelados, en los que pueden seguir su proceso de recuperación una vez finalizada la atención en un Centro de Acogida.

La Comunidad de Madrid atiende en estos centros a mujeres víctimas de violencia de género, mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual, mujeres que desean abandonar la prostitución, mujeres jóvenes víctimas de violencia con problemas de desestructuración personal, familiar y social, sin apoyo familiar y mujeres reclusas y ex reclusas con hijos. A lo largo de la legislatura, se ha atendido en estos recursos a 1.354 mujeres y 1.129 menores.